

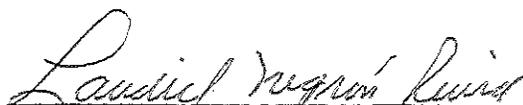
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 18

SERIE: 1972-73

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL AUDITOR
MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DE VACACIONES
ACUMULADAS DE LA PARTIDA DE "IMPREVISTO"
Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : El Reglamento de Contabilidad Municipal dispone en su sección núm. 71 que no se expida libramiento con cargo a esta partida de "Imprevisto" sin que haya aprobación por la Asamblea Municipal.
- POR CUANTO : El Sr. Angel Tomás Arroyo, Ex-alcalde de este municipio sesó en sus funciones el día 7 de enero del 1973.
- POR CUANTO : Este funcionario tiene sesenta (60) días de vacaciones acumuladas por años de servicios a este pueblo.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Auditor Municipal a efectuar el pago de vacaciones acumuladas de la partida de "Imprevisto" a este funcionario.
- SECCION 2da : Esta resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir tan pronto sea firmada por el Sr. Alcalde.
- SECCION 3ra : Que copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondientes.
- APROBADA : El día 17 de enero de 1973.


Laudiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 18, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 18 de enero de 1972, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Laudiel Negrón	Hon. José Ramón Hernández
Hon. Rafael A. Cardona	Hon. Justino Aponte Rivera
Hon. José Rosario Lugo	Hon. Edwin F. Rosario Navarro
Hon. Pedro Rosa Resto	Hon. Angel M. González
Hon. Pío Alicea Velázquez	Hon. María del Rosario Infanzón
Hon. Jorge Rodríguez Rivera	Hon. Juan José Félix

y aprobada por el Sr. Alcalde el día 18 de enero de 1973.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial de este municipio, expido la presente la que firmo y sello con el sello oficial de este municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 18 de enero de 1972.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal